

Circular Informativa

INFCIRC/549/Add.6/6

Fecha: 31 de octubre de 2003

Distribución general

Español

Original: Inglés

Comunicación recibida de los Estados Unidos de América en relación con sus políticas referentes a la gestión del plutonio

1. La Secretaría ha recibido una carta, de fecha 15 de septiembre de 2003, de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América, en cuyos anexos el Gobierno de los Estados Unidos de América, en cumplimiento de su compromiso contraído en virtud de las Directrices para la gestión del plutonio (transcritas en el documento INFCIRC/549 de 16 de marzo de 1998 y denominadas en adelante “Directrices”) y, de conformidad con los Anexos B y C de las Directrices, ha presentado las cifras anuales de sus existencias nacionales de plutonio no irradiado de uso civil y las cantidades estimadas de plutonio contenido en el combustible gastado de reactores de uso civil, al 31 de diciembre de 2002.
2. De acuerdo con la solicitud expresada por el Gobierno de los Estados Unidos de América en su nota verbal de 1 de diciembre de 1997 sobre sus políticas referentes a la gestión del plutonio (INFCIRC/549 de 16 de marzo de 1998), se adjuntan los textos del anexo de la carta de 15 de septiembre de 2003 para información de todos los Estados Miembros.

**CIFRAS ANUALES DE LAS EXISTENCIAS DE
 PLUTONIO NO IRRADIADO DE USO CIVIL**

(Anexo B, Directrices internacionales para la gestión del plutonio)

Totales nacionales

Al 31 de diciembre de 2002

(Las cifras del año anterior se indican entre paréntesis) redondeados a la cifra de centenares de kg de plutonio. Las cantidades inferiores a 50 kg se consignan como tales

1. Plutonio separado no irradiado en almacenes de productos en plantas de reprocesamiento	0	[0]
2. Plutonio separado no irradiado durante la manufactura o fabricación y plutonio contenido en productos no irradiados semi fabricados o no terminados en plantas de fabricación de combustible u otras plantas de fabricación, o en otros sitios	0.05 TM	[0.05 TM]
3. Plutonio contenido en combustible de MOX sin irradiar u otros productos fabricados en los emplazamientos de reactores o en otros sitios	4,6 TM	[4,6 TM]
4. Plutonio separado no irradiado existente en otros sitios.	40.4tm	[40.4tm]
i) Plutonio consignado en las líneas 1 a 4 perteneciente a organismos extranjeros.	0	[0]
ii) Plutonio consignado en las líneas 1 a 4 existente en lugares de otros países y por tanto no incluido <u>supra</u> .	0	[0]
iii) Plutonio consignado en las líneas 1 a 4 que se encuentra en expedición internacional previa a su llegada al Estado receptor.	0	[0]

Nota:

En las líneas 3 y 4 se indican en total 45 toneladas métricas de plutonio separado declarado como excedente de las necesidades nacionales de seguridad. Esta cantidad, sumada a 7,5 toneladas métricas del plutonio incluido en la línea 3 del Anexo C infra, constituye el total de 52,5 toneladas métricas del plutonio de propiedad estatal que los Estados Unidos han declarado que excede de las necesidades nacionales de seguridad.

CANTIDADES ESTIMADAS DE PLUTONIO CONTENIDO EN EL COMBUSTIBLE GASTADO DE REACTORES DE USO CIVIL

(Anexo C, Directrices internacionales para la gestión del plutonio)

Totales nacionales

Al 31 de diciembre de 2002

(Las cifras del año anterior se indican entre paréntesis) redondeados a la cifra de millares de kg de plutonio. Las cantidades inferiores a 500 kg se consignan como tales

1. Plutonio contenido en el combustible gastado en emplazamientos de reactores civiles.	383tm	[363tm]
2. Plutonio contenido en el combustible gastado en plantas de reprocesamiento.	0	[0]
3. Plutonio contenido en el combustible gastado existente en otros lugares.	12tm	[12tm]

Notas:

La línea 3 incluye 7,5 toneladas métricas de plutonio de propiedad estatal que se calcula que quede en el combustible gastado que ha sido declarado como excedente de las necesidades nacionales de seguridad. Esta cantidad, sumada a 45 toneladas métricas del plutonio separado incluido en las líneas 3 y 4 del Anexo B supra, constituye el total de 52,5 toneladas métricas del plutonio de propiedad estatal que los Estados Unidos han declarado que exceden de las necesidades nacionales de seguridad.